

FEDERACIÓN COLOMBIANA DE LA INDUSTRIA DE SOFTWARE Y T.I. - FEDESOF**ACTA DE ADJUDICACIÓN****PROCESO DE CONTRATACIÓN INVITACIÓN PÚBLICA NVD-001-2015**

De conformidad con lo señalado en los Pliegos de Condiciones publicados por la Fedesoftware, dentro del proceso de contratación invitación pública NVD-001-2015, cuyo objeto es la “REALIZAR ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y VIRTUALIZACIÓN DEL SISTEMA DE RIEGO POR GOTEO EN QUINCE (15) FINCAS DEL MUNICIPIO DE IPIALES, NARIÑO, PARA AMPLIAR LA COBERTURA DE GRANJAS DIGITALES EN EL SECTOR PRODUCTIVO DE LA CADENA DE LA PAPA, A PARTIR DEL MODELO DE GRANJAS DIGITALES DESARROLLADO EN EL MARCO DEL PROYECTO NARIÑO VIVE DIGITAL 2012,” la Presidenta Ejecutiva, procede a adjudicar el contrato correspondiente a quien ha obtenido el mayor puntaje, previo lo siguiente:

Los términos de referencia fueron elaborados y publicados en la página web de Fedesoftware, previo envío de documentos del proceso a MINTIC al correo electrónico psa@mitic.gov.co, cumpliéndose cabalmente con los términos allí establecidos.

Al momento de realizar el cierre del proceso de contratación, se verificó la presentación de una (1) oferta, correspondiente a UNION TEMPORAL GRANJAS DIGITALES

El comité de evaluación fue conformado por un equipo multidisciplinario para efecto del análisis de requisitos y asignación de puntajes a la propuesta habilitada, de conformidad con los procesos internos de Fedesoftware.

El análisis de habilitación de propuestas dio como resultado, lo siguiente:

1. Verificación de Requisitos Habilitantes:

No. Evaluación Matriz	Proveedor	Verificación Jurídica	Verificación Financiera	Verificación Experiencia	Verificación Condiciones Técnicas mínimas exigidas
Oferente 1	UNION TEMPORAL GRANJAS DIGITALES	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

2. Asignación de puntajes al oferente habilitado:
Los resultados obtenidos son los siguientes:

Proveedor	Puntajes	
UNION TEMPORAL GRANJAS DIGITALES	Oferta económica	600
	Mejoramiento de condiciones técnicas	400
	TOTAL	1000

Por lo anterior, la Presidenta Ejecutiva de la Federación Colombiana de la Industria de Software y T.I. - Fedesoft y conforme a sus facultades, procede a adjudicar el contrato resultado del proceso de contratación realizado dentro del proceso de contratación invitación pública NVD-001-2015, a UNION TEMPORAL GRANJAS DIGITALES, representada legalmente por la señora FLOR ALBA NARVAEZ URBANO, quien se identifica con la cédula de ciudadanía No. 30741467, por valor de MIL CIENTO NOVENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS M/CTE (\$1.193.925.00,00).

Se firma la presente acta siendo las 6:00 p.m. del día veintiuno (21) de diciembre del año dos mil quince (2015). Se ordena su publicación en la página de la Federación Colombiana de la Industria de Software y T.I. y la comunicación al oferente seleccionado.

PAOLA RESTREPO OSPINA
Presidente Ejecutivo – Fedesoft
(Original firmado)